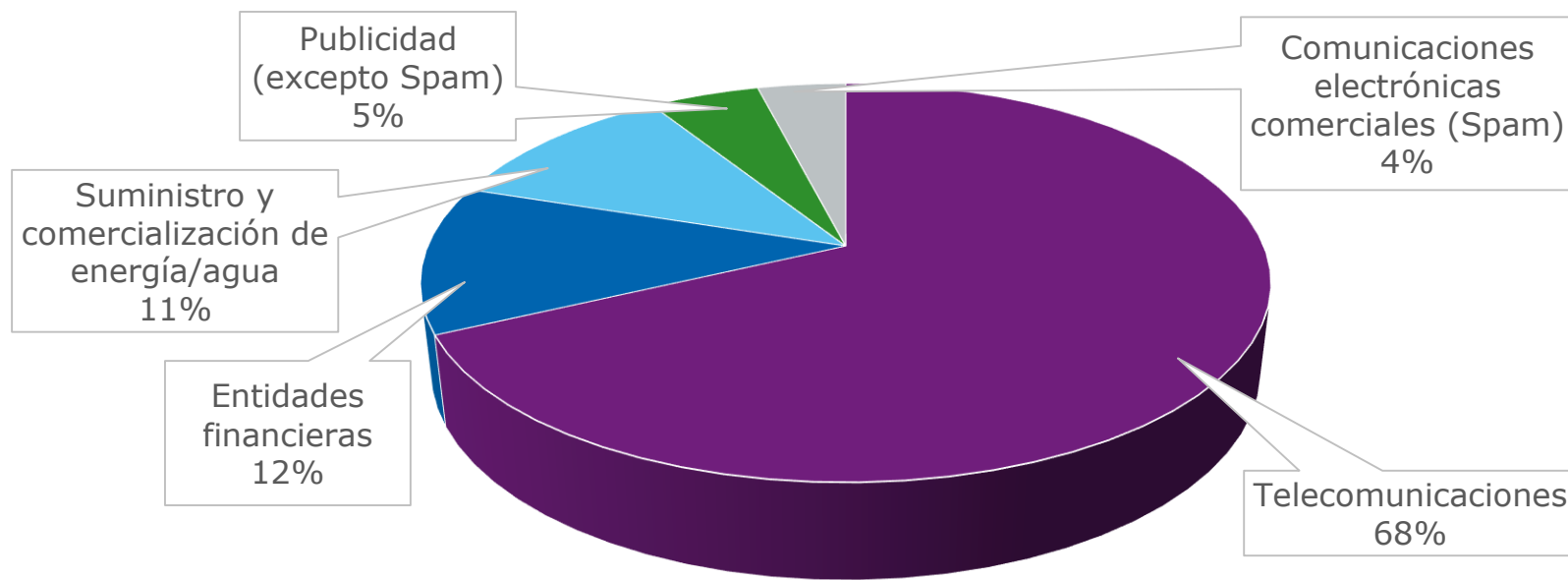


Primer observatorio de la actividad sancionadora de la Agencia Española de Protección de Datos



¿Cuáles son los sectores más castigados por la Agencia Española de Protección de Datos?

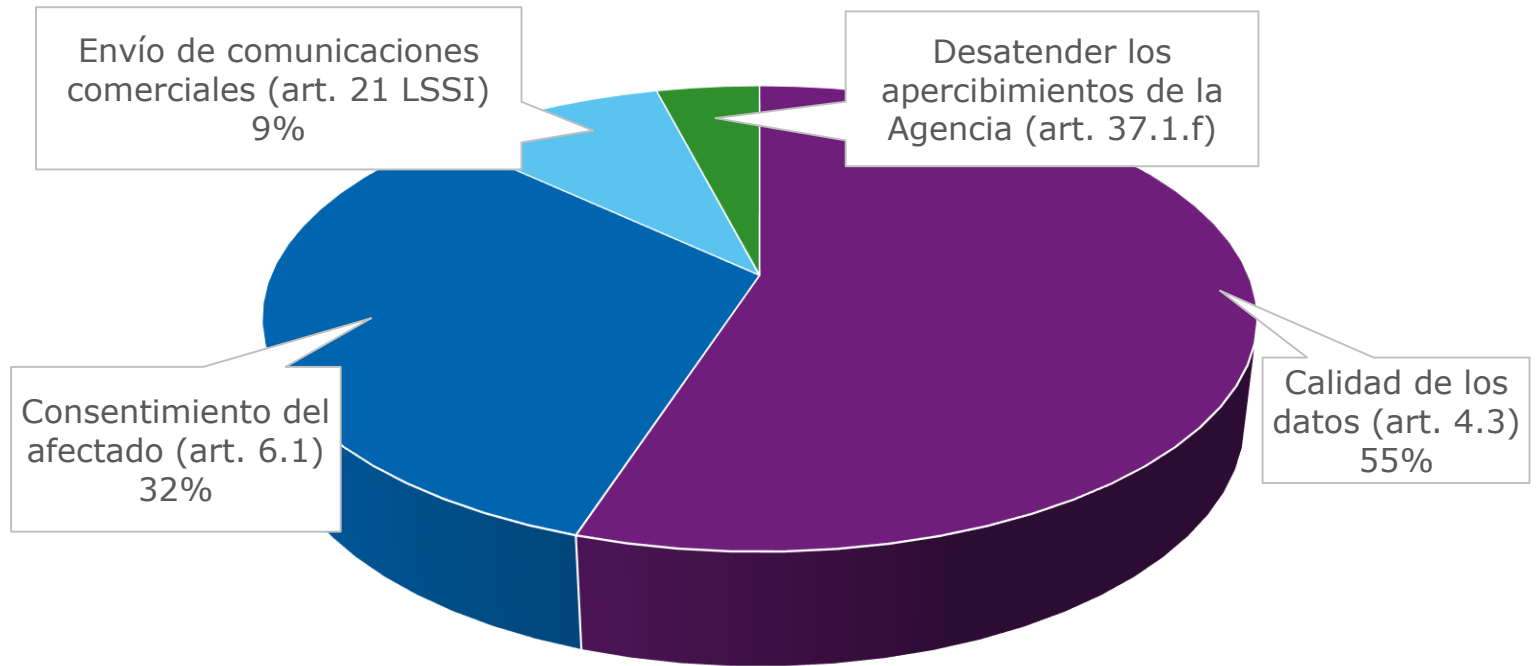
Sectores más castigados por la AEPD (en número de sanciones)



- Telecomunicaciones
- Entidades financieras
- Suministro y comercialización de energía/agua
- Publicidad (excepto Spam)
- Comunicaciones electrónicas comerciales (Spam)

¿Cuáles son los artículos más infringidos?

Artículos más infringidos



- Calidad de los datos (art. 4.3)
- Consentimiento del afectado (art. 6.1)
- Envío de comunicaciones comerciales (art. 21 LSSI)
- Desatender los apercibimientos de la Agencia (art. 37.1.f)

Entidades Financieras

R/02564/2015: inclusión de datos en fichero de morosidad sin requerimiento previo de pago

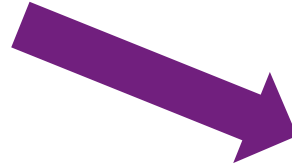
R/00709/2015: inclusión de datos en fichero de morosidad por una deuda ya saldada



Infracción de los artículos 4.3 y 29.4 LOPD

Telecomunicaciones

RR/00875/2015: inclusión de datos en fichero de morosidad por una deuda ya saldada



Infracción del artículo 4.3 LOPD

R/02564/2015: inclusión de datos en fichero de morosidad por una deuda que se encontraba recurrida



R/00613/2015: la denunciante indica que se ha usurpado su identidad. Asimismo denuncia su inclusión en un fichero de morosidad.



Infracción de los artículos 4.3 y 6.1. LOPD

Suministro y comercialización de Energía/Agua

R/01517/2015: la denunciante indica que se ha usurpado su identidad. Asimismo denuncia su inclusión en un fichero de morosidad.



Infracción de los artículos 4.3 y 6.1. LOPD

R/01425/2015: inclusión de datos en fichero de morosidad sin requerimiento previo de pago



Infracción de los artículos 4.3 y 29.4 LOPD